



ACTA DE SELECCIÓN No 007

“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA LA SELECCIÓN DE UN PROPONENTE CALIFICADO EN SEGUNDO LUGAR DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No.002-2022”

la suscrita **MARIA XIMENA GOMEZ ALBARELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.647.196 expedida en Bogotá D.C, quien obra en calidad de Agente Especial, nombrada mediante Resolución No. SSPD-20221000496285 del 19 de mayo del.2022, y posesionada según consta en acta del 20 de mayo de 2022, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultada legalmente por los artículos 59, 60-2, 61, 12 de la Ley 142 de 1994 de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES – TOLIMA “ESPUFLAN E.S.P.” y quien para los efectos se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, comunica la selección de un proponente favorecido dentro del proceso de Invitación Pública No. 002-2022, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Invitación Pública No. 002-2022, ESPUFLAN E.S.P. dio apertura al proceso de contratación cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.DE FLANDES “ESPUFLAN E.S.P”.**

Que el mencionado proceso fue publicado en la página web de la entidad <https://espuflan.com.co/> y la herramienta SECOP I.

Que mediante Acta de Evaluación de Ofertas del 25 de mayo de 2022, se calificó a los proponentes habilitados quedando de la siguiente forma:

Proponentes	Valor Promedio ofertado	Puntaje
JPL Servicios SAS	\$182.247	100 puntos
Disafer Ltda	\$255.536	90 puntos
AF&C Soluciones SAS	\$349.896	80 puntos

Que mediante Acta de Selección No 001 del 26 de mayo de 2022, se determinó seleccionar la propuesta de **JPL SERVICIOS S.A.S.** con Nit 900.779.389-8, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y por haber obtenido la mayor puntuación dentro del proceso.

Que mediante Acta de Requerimiento No. 001 del 31 de mayo de 2022, se le comunicó al Oferente seleccionado la decisión que lo favoreció y se le concedió el término de tres (3) días para que cumpliera con su obligación en relación a la suscripción del Contrato.



Que transcurrido el término con que el proponente favorecido contaba, este NO compareció a suscribir el contrato, no justificó su inasistencia ni solicitó el aplazamiento para la suscripción del contrato.

Que ESPUFLAN E.S.P., haciendo uso de sus facultades legales y contractuales, y en especial de las señaladas en el punto 6.3 de los Términos de Referencia Definitivos, decidió comunicar una nueva selección al proponente calificado en segundo lugar Disafer Ltda.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

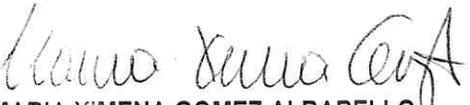
PRIMERO: Seleccionar al proponente calificado en segundo lugar **DISAFER LTDA** con Nit 800.222298-2, representado legalmente por Regina Castrillón Toro, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.967.279, dentro del proceso de Invitación Pública No. 002-2022, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P"** para ejecutar el proceso convocado.

SEGUNDO: Para la elaboración del respectivo contrato deberá tenerse en cuenta el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el elegido, la Resolución No. 157 de 2015, Resolución No. 086 de 2022, la Ley 80 de 1993 y demás decretos y normas concordantes.

TERCERO: Requerir al proponente seleccionado para que suscriba el Contrato dispuesto por la Entidad dentro del termino previsto en los Términos de Condiciones Definitivos y allegue la póliza de cumplimiento con su respectivo comprobante de pago.

CUARTO: Publíquese la presente Acta de Selección.

Dado en Flandes-Tolima, a los seis (6) días del mes de junio del 2022.


MARIA XIMENA GOMEZ ALBARELLO
Agente Especial

Proyecto, CMLCONSULTORIAS Y ASESORIAS – Abogados Externos.